



CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 34 (15.06.2015)

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 141 13/06/2015	Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

La cual ha supuesto la modificación de una de las normas contenidas en el Código:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común		
disposición	tipo	descripción
D.A. 20ª apartado 5	nueva redacción	El personal al servicio de los consorcios habrá de proceder de las administraciones participantes. Se autoriza, en casos excepcionales, que puedan contratar personal propio.